



ORIGINAL

Violencia del compañero íntimo: estudio con profesionales de enfermería

María Aurora Rodríguez-Borrego^{a,*}, Manuel Vaquero Abellán^b, Liana Bertagnolli^c,
Elisa Muñoz-Gomariz^d, Rosa Redondo-Pedraza^e y Adoración Muñoz-Alonso^e

^a Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Córdoba, Hospital Universitario Reina Sofía, Córdoba, España

^b Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Córdoba, Córdoba, España

^c Doctoranda de la Universidad de Córdoba

^d Unidad de Metodología de la Investigación, Hospital Universitario Reina Sofía, Córdoba, España

^e Distrito Sanitario Córdoba Centro, Córdoba, España

Recibido el 31 de octubre de 2009; aceptado el 20 de julio de 2010

Disponible en Internet el 15 de marzo de 2011

PALABRAS CLAVE

Violencia de género;
Violencia por
compañero íntimo;
Violencia doméstica;
Mujeres maltratadas;
Enfermería

Resumen

Objetivo: Describir la violencia ejercida por el compañero íntimo en mujeres que además son enfermeras, en una muestra de profesionales que prestan sus servicios en Andalucía.

Diseño: Estudio descriptivo transversal.

Emplazamiento: Hospitales y distritos sanitarios de Andalucía.

Participantes: Se incluyó en el análisis a 622 mujeres enfermeras que desarrollaban sus actividades profesionales en las ocho provincias andaluzas.

Mediciones principales: Características sociodemográficas y presencia de malos tratos (psíquico, físico y sexual).

Resultado: El 78,5% de las enfermeras estaban casadas o con pareja estable y un sustento económico familiar con ambos sueldos; el 71,1% poseían hijos y/o personas mayores dependientes. Se comprobó asociación significativa entre maltrato y: estado civil; convivencia; sustento económico familiar; hijos y/o personas mayores dependientes. La media de edad fue de 42,5 años $\pm$ 8,1 (22-62 años); superior entre maltratadas (44 años) que en no maltratadas (41,8 años). El 21,7% de las parejas pertenecían a la clase social I y el 16,9% a la clase II. El 33,0% de las enfermeras sufrió maltrato. De estos, el 75,1% fue psicológico (P). Del total de casos de abuso, el 60,0% era menos grave o de menor gravedad y el 40,0% era más grave o de mayor gravedad.

Conclusiones: Se constata la presencia de maltrato, por el compañero íntimo, en mujeres que tienen como profesión la Enfermería, predominando las manifestaciones referidas al aspecto psicológico, aunque se dan también otras formas de maltrato.

© 2009 Elsevier España, S.L. Todos los derechos reservados.

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: en1robom@uco.es (M.A. Rodríguez-Borrego).

KEYWORDS

Gender-based violence;
Intimate partner violence;
Domestic violence;
Battered women;
Nursing

Intimate partner violence: study with female nurses**Abstract**

Aim: Describe gender-based violence by intimate partners against female nurses in a sample of nurses in Andalucía, Spain.

Design: Descriptive transversal study.

Setting: Hospitals and primary health care districts in Andalucía.

Participants: Six hundred and twenty-two female nurses that work as nurses in the eight provinces in Andalucía (Spain).

Measures: Social-demographic characteristics and presence of abuse (psychological, physical and sexual).

Results: 78.5% of the nurses were married or with a regular partner and had the economic income based on both salaries; 71.1% had a child or an elderly dependent person. It was proved that there can be a statistical association between abuse and: marital status; life together; familiar economic support and children and/or dependent elderly person. The average age was 42.5 ± 8.1 years old (22-62 years) and presented statistical age differences comparing both groups: abused (average 44 years) and non-abused (average 41.8 years). Between the married couples studied, 21.7% of them belong to the social class I and 16.9% to the social class II. Between all studied nurses, 33.0% suffered abuse, among which 75.1% were psychologically abused. Of all the abuse cases 60% were less severe and 40% more serious.

Conclusions: It was confirmed the presence of intimate partner violence (IPV) against nurses, which was predominantly psychological abuse, but others classes of abuse were present too.

© 2009 Elsevier España, S.L. All rights reserved.

Introducción

La violencia contra la mujer (VCM) es una de las expresiones más graves de discriminación en este grupo humano. En 1975, la primera conferencia mundial sobre la mujer, organizada por la Asamblea General de las Naciones Unidas¹, tuvo como principal objetivo recordar a la comunidad internacional que la discriminación contra la mujer seguía siendo un problema en buena parte del mundo.

No obstante y a pesar de la atención que se presta a los derechos de la mujer², ha habido escasos progresos en la reducción de la VCM³. En España, el número de mujeres muertas por violencia del compañero íntimo (VCI) en el año 2007 fue de 71, en 2008 de 76 y en 2009 de 55⁴.

Una de las iniciativas para mejorar esta situación fue la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género⁵, en la que se atribuye a las administraciones sanitarias la responsabilidad de promover medidas para la identificación temprana de mujeres que sufren este tipo de violencia, una propuesta recomendada también por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria⁶.

Los estudios de Richardson et al⁷, Blanco et al⁸ y Coll-Vinent et al⁹ coinciden en señalar que los problemas de salud derivados de la violencia doméstica no son reconocidos habitualmente por los profesionales sanitarios.

La VCM perpetrada por el compañero íntimo es un fenómeno complejo, y una de las formas más comunes de violencia de género. Se considera un problema de Salud Pública, no solo porque tiene consecuencias sobre la salud de la mujer, sino también porque los servicios sanitarios son los lugares donde más frecuentemente acuden las mujeres en esta situación¹⁰.

De acuerdo con la macroencuesta⁴ sobre violencia contra las mujeres en España de 2006, el porcentaje total de mujeres maltratadas era en 1999 de 12,4%; de 11,1% en 2002 y de 9,6% en 2006. Con datos de esa misma fuente, en Andalucía, el porcentaje de mujeres maltratadas fue superior en los años citados: 13,6% (1999), 13,3% (2002) y 11,1% (2006).

Centrándonos en la población objeto de nuestro estudio, hay que señalar que la Enfermería es una profesión especialmente femenina. En España en el año 2008, del total de profesionales colegiados el 16,46% eran varones y el 83,54% eran mujeres¹¹. El elevado porcentaje de profesionales enfermeras mujeres induce a preguntarse si en el colectivo se encontraba también presente este tipo de violencia por compañero íntimo.

Se plantea un estudio con el objetivo de conocer si dentro del colectivo de mujeres enfermeras de la comunidad de Andalucía existe este tipo de violencia y, en caso afirmativo, describir cuáles son las manifestaciones de ese maltrato.

Material y métodos

Estudio transversal, desarrollado en el ámbito de la asistencia sanitaria, tanto pública como privada, tanto hospitalaria como de Atención Primaria, de Andalucía. Se contactó con un total de 84 centros sanitarios, de los que 58 aceptaron participar.

La población objeto de estudio estaba compuesta por mujeres de profesión enfermera y que estuvieran ejerciendo su actividad profesional, excluyendo a las que no hubieran tenido nunca marido o pareja y/o fueran extranjeras.

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/3458725>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/3458725>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)